

~~X~~

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NAVIEROS S.A. ECUASUISANSA.

Señores Accionistas :

En cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio Económico de 1992.

Me es grato informarles que he revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre de 1992, así como el informe o Memoria Anual que ha presentado el Gerente de la Empresa.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías he revisado mensualmente los Balances de Comprobación y Saldos de Caja Banco. Luego de revisar cuidadosamente los libros de Actas, Estados y Comprobantes de la Cía. he comprobado que en la elaboración de los Estados Financieros se ha cumplido con los principios Contables Generalmente Aceptados. Las cifras que ellos proporcionan son verídicas y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los Administradores han cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, a los que, como tales se encuentran sujetos.

Se han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He constatado que los Libros Sociales y Contables, tales como actas, talonarios, libros de acciones y accionistas, saldos de Caja y Bancos, y de más documentos, se llevan y conservan de acuerdo con la Ley y con los Principios de Contabilidad de General Aceptación .

Los Estados Financieros del presente ejercicio económico, tanto el estado de resultados, como el Balance General, se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes que reposan en los archivos de la Compañía y que están a consideración de los señores accionistas, de igual manera he podido comprobar que los sistemas de Control Interno son idóneos.

Debo manifestar a los señores accionistas que las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía, guardan concordancia con las registradas en los Libros de Contabilidad, y las relaciones e índice de los Estados Financieros son absolutamente confiables y elaborados en base a los Principios Contables Generalmente aceptados.

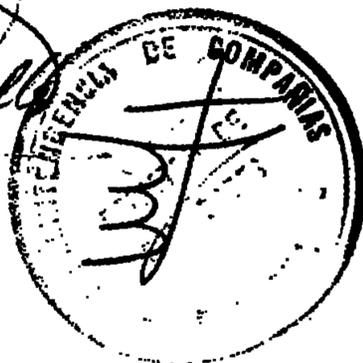
En mi opinión la Utilidad del período está de acuerdo con los Ingresos y Egresos de la Compañía.

Al concluir debo manifestar que, como los administradores no están obligados a presentar garantías, no se ha pedido que se convoque a Junta General, y como tampoco se ha solicitado remoción alguna, no me pronuncio sobre tales temas.

De esta manera doy cumplimiento con la labor encomendada, dejando constancia que he realizado mis funciones como dispone la Ley.

Guayaquil, Abril 5 de 1993

Atentamente  
*Cecibel Quintero Eevallo*  
Cecibel Quintero Eevallo  
Comisaria



23 ABR 1993